



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN ESTRÁTÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



Sogamoso, 14 de noviembre de 2025



No. 202510130058531

Fecha Radicado: 25-NOV-2025 03:3

Destino: MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ

Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA

Anexos: 0. Folios: 1.

Señora:
MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ
Dirección: K 12 18A 14
Sogamoso

Ref.: Proceso Administrativo Coactivo del Municipio de Sogamoso No 2025-844

Por medio de la presente envió copia del mandamiento de pago proferido dentro del proceso de la referencia, por concepto de impuesto predial unificado y otros del predio con código catastral **01010000023400220000000000**, de conformidad con lo establecido en el artículo 565 del estatuto Tributario.

Me permito anexar un (1) folio útil a dos caras

Cordialmente

Proyecto Abg. Luz Dary Cua

Luz Dary Calderon Olmos
Directora de Tesorería

servientrega
Mundo de Soluciones

El documento que compone el presente envío fue cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad a SERVENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. 2 2 6 1 5 4 9 9 9 4

Tipo	# Folios	# Anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15 -12
y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co
contáctenos: sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

CÓDIGO SER.: 0 /

ADMINISTRACION DE INFORMACION
AV.6 N° 51 - 174 BG 6

REMITENTE

Teléfono:
Ciudad: TUNJA
País: COLOMBIA

email:
Dpto.: BOYACA
D.I./NIT: 860512330-3

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO

- 1 Descartado
- 2 Rehusado
- 3 No reside
- 4 No reclamado
- 5 Dirección errada
- 6 Otro (indicar cual)

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO,

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

10 DIC 2025

RECIBÍ CONFORMIDAD NOMBRE Y DNI: OMAR GONZALEZ P.

C.C. 46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

Fecha: 5 / 12 / 2025 10 : 31

Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No.

2182332990



Memoria de Transporte. Libroza No. 025 del Mes de Septiembre 1970 en el Municipio de Bogotá D.C.

PRUEBA DE ENTREGA

GESTIÓN JUDICIAL

SOX 73	AVISOS JUDICIALES	
	CIUDAD: BOYACA	PZ: 1 F.P.: CREDITO
DESTINATARIO	NORMAL	M.T.: TERRESTRE
	CARRERA 11 N 15 - 12	
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA Cód. Postal:		
email:		

Dice Contener: 2261549994

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado:	\$ 0.00	VOL:	'0' / 0	/ 0
Vr. Flete:	\$ 0.00	Peso (vol):	0	Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete:	\$ 0.00	No. Remisión:		
Vr. Total:	\$ 0.00	No. Sobreporte:		

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA

Sogamoso
CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO

CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 2025-844

Sogamoso, 16 de octubre de 2025

Obran al Despacho para su cobro, por medio del Procedimiento Administrativo de cobro por Jurisdicción Coactiva, la Liquidación oficial No. **1287 de 23 de octubre de 2024**, en la cual obra una obligación clara, expresa y actualmente exigible, a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.386.867**, por concepto de Impuesto Predial y demás; correspondiente a los períodos fiscales comprendidos entre **2018-2021**, del predio identificado con código catastral No. **01010000023400220000000000**, en cuantía de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 2,949,487) M/CTE.**, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, los cuales de ajustaran según el decreto nacional que se encuentre vigente; liquidación oficial que presta merito ejecutivo de conformidad con el artículo 422 del Código General del Proceso; sumas que no han sido canceladas por el deudor, razón por la cual es pertinente iniciar el procedimiento de cobro coactivo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Nacional Tributario Decreto 624 de 1989, para obtener su pago.

La ley 1430 de 2010, le da carácter de real al impuesto predial unificado, por lo cual la Administración Municipal puede hacer efectivo el pago del tributo con el mismo predio, sin consideración a quien sea su propietario, tal como lo señala el artículo 60, que a la letra dice: "El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien su propietario, de tal suerte que el Municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido".

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el alcalde.

Por lo expuesto,

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02-F-01	MANDAMIENTO DE PAGO COBRO COACTIVO	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 3
---------------------------	------------------------------------	------------------	------------

RESUELVE

PRIMERO. Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y en contra de **MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.386.867**, por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$ 2,949,487) M/CTE.**, por los conceptos y períodos señalados en la parte motiva (2018-2021), más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen conforme lo disponen los Artículos 634, 635, y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario más las costas del presente proceso.

SEGUNDO. Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente al (los) ejecutado(s), previa citación por correo certificado dirigida a la dirección del **K 12 18A 14** de Sogamoso; para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, se notificará por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

TERCERO. Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

CUARTO: Decretar el embargo de los dineros depósitos en cuentas corrientes y/o ahorros y a cualquier título en Bancos, Cooperativas, y Entidades Financieras en todo el país que se encuentren a nombre de **MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. **46.386.867**.

QUINTO: La medida cautelar de embargo se limitará a la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.800.000) M/CTE**, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 10 del artículo 593 del Código General de Proceso.

SEXTO. Líbrense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LUZ DARY CALDERON OLMO
Directora de Tesorería

Proyecto Seg. Luz Dary Cruz

"SOGAMOSO CIUDAD DEL SOL, PUEBLO DE ACERO"

Edificio Mirador Plaza Entrada carrera 11 No. 15-12

y Atención al usuario Carrera 11 No. 15-10. www.sogamoso-boyaca.gov.co

contactenos@sogamoso-boyaca.gov.co

Código Postal: 152210

Constancia de Devolución de
COMUNICADO JUDICIAL



NIT 860512330-3

2198789

Información Envío

No. de Guía Envío	2261549994	Fecha de Envío	26	11	2025
-------------------	------------	----------------	----	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO		
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 12	Teléfono	7702040

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA
	Nombre	MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ		
	Dirección	K 12 18A 14	Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		5	12	2025

Información del Documento movilizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL.

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2º Numeral 3º del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C), Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma: <small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025-12-05 10:31:47 -05:00 Reason: Servientrega, Location: Colombia</small>	MARISOL ARIAS CHAVEZ	5	12	2025	10	31	2182332990

Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.
Esta certificación está avalada por la ley 627 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.

BO-1CCM-CMI-F-2



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 11 / 2025 11 : 08

Fecha Prog. Entrega: 26 / 11 / 2025



GUIA No. 2261549994

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

CARRERA 11 N 15 - 12

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

RECIBIDA CONFORMIDAD AL NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y FIRMA

GUIA No. 2261549994



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grade de Consanguinidade

DESTINATARIO	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	SOX 73 SD1	CIUDAD: BOYACA NORMAL	SOGAMOSO F.P.: CREDITO M.L.: TERRESTRE
	K 12 18A 14		
	Nombre: MARIA PATRICIA CHAPARRO SANCHEZ Teléfono: 3106729531 País: COLOMBIA email: Dato no suministrado por el cliente		
Dice Contener: Documentos Obs. para Entrega: MANDAMIENTO DE PAGO 2025-844 Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1 Vr. Flete: \$ 9,900.00 No. Remisión: Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Sobreporte: Vr. Total: \$ 9,900.00 No Ref2: No Factura: No. F.11			

Mérito do Trabalho: Usina No. 805 da Mureta 5/2001, Usina No. 179 da Serra, 7/2010.
REMITENTE

GESTION JUDICIAL

DG-6-CL-JDN-F-68 V.4